



FICHA TÉCNICA

Garbanzo cocido S-580

Código: 17109

Código EAN: 8427754171091

F.C: 09/09/2020

F.R: 05/04/2024



1. FORMATO DE ENVASADO:

DESCRPCIÓN	TIPO	CAPACIDAD	PESO NETO (g.)	PESO ESCURRIDO (g.)	TRATAMIENTO
Frasco 1 kg	S-580	580	560	400	Esterilización

2. PARÁMETROS DE CALIDAD:

DETERMINACIONES		TOLERANCIAS
Espacio de cabeza		<10%
Color		Típico
Olor		Típico
Sabor		Típico
Textura		Típica
pH		5-6,5
Uniformidad de tamaño		<1.5
Defectos	a) marrones - negros (nº unid 100g)	0 unidades
	b) de textura	<5%
	c) partidos y deshechos	<5%
	suma b+c	<5%

3. INFORMACIÓN NUTRICIONAL:

Valores medios por 100g. de producto	
Valor energético	100 Kcal 419 KJ
Grasas:	1.9g.
De las cuales Ácidos grasos saturados	0.2g.
Hidratos de carbono	12g.
De los cuales Azúcares	<0.5g.
Proteínas	5.7g.
Sal	0.4g.

4. PRODUCTO:

Ingredientes	Garbanzos, agua, sal, secuestrante EDTA (E-385) y conservante metabisulfito sódico (E-223).
Caducidad	Consumir preferentemente antes de 5 años a partir de su elaboración
Condiciones de almacenamiento y consumo	Conservar el producto en lugar seco (HR <65%) y a una temperatura máxima de 25°C. Una vez abierto, conservar refrigerado en un recipiente no metálico. Se puede consumir con o sin calentamiento.
Especificaciones microbiológicas	Producto estable según norma AFNOR NF V 08-408
Clasificación OGM y RI	Este producto no contiene ni está compuesto por OGM ni ha sufrido radiaciones ionizantes
Productos originario de	Producto originario de España (conserva)
Grupo consumidores y etiquetado	Apto para el grupo general de la población. Etiquetado con la frase "contiene sulfitos", en menor cantidad de 50ppm. sin otros alérgenos, ni gluten ni lactosa

5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA:

formato	unid/caja	peso caja (kg)	dimensiones caja (cm)	caja/palet	unid/palet	peso palet (kg)	dimensiones palet (cm)
S-580	12	10.6	31x23.5x17	84	1008	895	120x80x134

6. INFORMACIÓN ALÉRGENOS:

Ingredientes a declarar según Real Decreto 2220/04, de 26 de noviembre de 2004, por el que se modifica la Norma General de Etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por Real Decreto 1334/1999 de 31 de julio (BOE núm. 286 de 27 de noviembre de 2004) y modificaciones posteriores.		
EL PRODUCTO CONTIENE	SI	NO
Cereales que contengan gluten (es decir: trigo, cebada, avena, centeno, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados.		X
Crustáceos y productos a base de crustáceos		X
Huevos y productos a base de huevos		X
Pescado y productos a base de pescado		X
Cacahuets y productos a base de cacahuets		X
Soja y productos a base de soja		X
Leche y derivados (incluída la lactosa)		X
Frutos de cáscara, es decir: almendras (<i>Amygdalus communis</i> L.), avellanas (<i>Corylus avellana</i>), nueces de nogal (<i>Juglans regia</i>), anacardos (<i>Anacardium occidentale</i>), marañones, nueces pecanas, pistachos (<i>Pistada vera</i>), nueces de macadamia y nueces de Australia (<i>Macadamia ternifolia</i>) y productos derivados		X
Apio y productos derivados		X
Mostaza y productos derivados		X
Granos de sésamo y productos derivados		X
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/l expresado como SO ₂	X	
Altramuces y productos a base de altramuces		X
Moluscos y productos a base de moluscos		X